

## MILES DE MILLONES, DÉFICIT DE PENSIONES PÚBLICAS

Por Marcela Flores Quiroz  
Miembro del Comité Nacional de Seguridad Social  
[floresmar@actuarial.aforbes.com.mx](mailto:floresmar@actuarial.aforbes.com.mx)

No son pocas las personas que manifiestan su confusión ante una cifra concreta del actual monto deficitario de los sistemas públicos de pensiones, o de la deuda implícita, pues diversos organismos han manejado diferentes cifras, convirtiendo el dato en el actor principal de “la danza de los miles de millones de pesos”.

Agréguese a ello que muchas veces no se mencionan ni la referencia específica de las instituciones de gobierno a las que se refieren los datos, ni la fecha del PIB correspondiente.

Es así como leemos que el “déficit de los sistemas públicos de pensiones”, alcanza ya 116% del PIB; o que la deuda de sus pasivos contingentes alcanza 140%; y, de ahí, hasta el 170%.

¿Cual es el dato correcto?

Por todos es sabido que para realizar una valuación actuarial de reservas de planes de pensiones, el primer dato importante es “**la fecha en que se va a valorar**”, siendo la más socorrida el cierre del ejercicio contable al 31 de diciembre.

El segundo dato es “**la fecha del vigor sujeto a valuación**”, es decir, los datos actualizados a una fecha determinada, que usualmente coincide con la fecha de valuación.

El tercer dato, una vez terminados los cálculos, es si van a ser considerados los resultados “**a valores corrientes**” o “**a valores constantes**”; es decir: valores corrientes sin actualizar el efecto de la inflación o valores constantes, actualizando el efecto de la inflación, desde una fecha anterior determinada.

El cuarto dato es la “**referencia específica**”. Mencionar cuáles han sido las instituciones de gobierno que han sido consideradas en los cálculos. Hay dependencias del Gobierno Federal (IMSS, ISSSTE y RJP de los trabajadores de los sindicalizados del IMSS, como patrón). Otras que son de los gobiernos de los estados y municipios; y, otras que son las llamadas entidades y sector paraestatal (paraestatal, banca de desarrollo y universidades públicas).

El quinto dato es que “**los datos y los términos de comparación sean homogéneos**”, o como se dice coloquialmente, que vayan peras con peras y manzanas con manzanas.

Por último, pero no por ello menos importante, son “**las Hipótesis y Metodologías empleadas**” por los actuarios que hicieron las estimaciones.

Así se explica el por qué encontramos que el déficit del ISSSTE es de 45% del PIB en 2002, mientras que otra fuente de información menciona que es del 40%.

Otras veces, por ejemplo, algunas estimaciones globales sugieren que los pasivos de pensiones a transparentar alcanzan cerca del 150% del PIB, y de acuerdo con otras fuentes, la cifra puede estar cercana al 170% de PIB.

Una vez detallado lo anterior surge la interrogante, si todos siguen un mismo proceso, ¿por qué los porcentajes son diferentes? Sencillamente, porque pueden ser diferentes las hipótesis y metodologías utilizadas por los actuarios al hacer sus estimaciones. Por lo anterior, las cifras pueden ser eventualmente correctas.

Y aún más, lo importante es que ya se empiece a reconocer el monto de la deuda de las pensiones públicas, aún cuando entre ellas haya una notable diferencia que nos lleva a la “danza de los miles de millones de pesos”.

Indudablemente esas cifras resultan de gran impacto. Pero, una vez que se ha visto la magnitud del problema, inevitablemente surge la necesidad de solución. Estas interrogantes deben ser contestadas a la brevedad, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades de la hacienda pública.

Nuestro país necesita encarar la Reforma a los sistemas de pensiones estatales por parte del Gobierno Federal y gobiernos locales. El tiempo apremia y la pirámide poblacional de México pierde día a día su forma triangular.

Entre 2000 y 2050, los adultos mayores pasarán de 7% a 28%. A mediados de siglo, habrá poco más de 36 millones de adultos mayores, de los cuales la mitad tendrán más de 70 años, lo cual significa que si en estos momentos no saneamos las finanzas de las pensiones, las futuras generaciones difícilmente podrán contar con una digna y tranquila vejez.

Cabe mencionar que si llegasen a registrarse modificaciones al sistema de ahorro para el retiro, esto no significaría la privatización de la administración, sino que solamente se estaría modificando el mecanismo de financiamiento para las pensiones, lo cual se reitera, es una prioridad nacional.

Sabemos que no hay recetas ni reformas paradigmáticas. No hay un sólo tipo de reforma al que se estén orientando todos los países, y pugnamos porque cada nación, de acuerdo a sus condiciones históricas, económicas, sociales y políticas, encuentre las alternativas para actualizar sus sistemas de seguridad social. México lo requiere, nuestra realidad nacional lo exige.

Publicado en El Financiero, el 25 de octubre de 2006.